ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 128
Jueves 26 de enero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 128
Jueves 26 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Larios Trejos, Alejandra
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 127 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
PRIMEROS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS 29
Expediente N.º 22.590, ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.º 8642, DEL 4 DE JUNIO DE 2008, Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 31
Expediente N.º 22.192, APROBACIÓN DEL TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA 31
EXPEDIENTE N.° 21.542, DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N.° 8211, DEL 8 DE MARZO DEL 2002 33
EXPEDIENTE N.° 22.760, LEY DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE FONDOS Y OPERADORAS DE PENSIONES 33

ANEXOS 35

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 128.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 127

Discusión y aprobación del acta de la sesión número 127.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, hasta por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Si algo echamos de menos del Poder Ejecutivo desde que iniciamos nuestra responsabilidad como diputados es la definición de objetivos, la planificación estratégica, la programación y la voluntad cívica por construir amplios acuerdos democráticos.

Un gobierno debe estar integrado por una visión política, por una concepción clara del Estado costarricense, del rol de cada uno de los poderes y hacia dónde nos debemos dirigir como sociedad. Sin estos elementos, un gobierno y una nación pierden oportunidades de avanzar.

La visión que debe imperar hoy es la de una actitud republicana que equilibre el crecimiento económico con mayor bienestar, mayor prosperidad material con más justicia social. Los índices de desarrollo humano se debilitan aceleradamente en la región Huetar Caribe y no son atendidos correctamente.

Los cantones de la región que represento urgen de un plan centrado en las necesidades básicas de las familias, al alto costo de la vida, a las necesidades básicas que tiene la familia, a la imposibilidad que tienen los padres y madres de familia de sostener a sus hijos en las escuelas y en los colegios, un plan que impulse la economía y asegure el pleno empleo.

El Semanario Universidad en su publicación del 2 de noviembre, en relación con el presupuesto que aprobamos aquí en noviembre pasado, tituló: Gasto social cae a su nivel más bajo de la última década. El gasto social tuvo un periodo de crecimiento y estabilidad luego del 2006, con excepción del golpe que significó la crisis económica del 2008, en que el Estado costarricense decayó en sus ingresos en más de mil millones de dólares por año.

Según datos de Hacienda, en el 2010, la inversión social, que mal llamada gasto social, alcanzó un pico que no ha sido igualado en años posteriores. Señala el Semanario Universidad: El Gobierno del presidente Rodrigo Chaves remitió un gasto social en el proyecto del presupuesto por cuatro mil seiscientos treinta y uno ciento veintitrés millones de colones, que representa el nivel más bajo de la última década, apenas un nueve coma ocho por ciento del PIB, según datos remitidos por el Ministerio de Hacienda.

Lo anterior es negativo en general para todo el país, pero en especial para las regiones más vulnerables y empobrecidas, caso concreto de la provincia de Limón y sus poblaciones, y más hoy que también quieren quietar el canon de Japdeva para la provincia de Limón.

Según el INEC, la pobreza en las regiones rurales de Costa Rica alcanzó el veintiocho por ciento; o sea, hay un repunte del dos por ciento producto de los niveles de inflación y el enfriamiento del crecimiento económico desde el periodo de pandemia.

Costarricenses y diputados, este promedio nacional se supera en la mayoría de distritos de nuestra provincia de Limón. Con seguridad, si vemos la pobreza desde una perspectiva multidimensional y segmentada, por ejemplo, mujeres jóvenes, jefas de hogar que viven en las costas y pertenecen a poblaciones indígenas o afrodescendientes, el índice de pobreza y desempleo es más profundo que el del promedio general. Esa es parte de una realidad cruel que pocas veces se visibiliza.

Las familias que tenían capacidad de endeudamiento lo hicieron tras perder sus empleos y cerrar negocios producto de la pandemia, también luego de los sucesivos golpes que han producido las fluctuaciones de precios en alimentos, los

combustibles fósiles y el transporte. La inflación de alimentos y transporte está impactando con severidad a los dos quintiles de ingresos más bajos, y en ellos se ubica el cuarenta y cinco por ciento de la población. Así de serio, así de grave es.

Urge diseñar un plan escudo como en su momento lo promovió el expresidente Arias, para contener los golpes en los sectores más vulnerables.

Los índices de empleo pueden estar mejorando, según el INEC, pero esto no significa que las familias se estén recuperando de los embates de las últimas olas de crisis económicas. Hay un efecto acumulativo obvio y del cual poco se habla y poco se estudia.

En este plenario todos los días se proclaman elevadas y buenas intenciones para la enorme mayoría en el plano de lo ideal descarga multitudes discursos sin que se sin que se materialice en cambios concretos y palpables.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente y compañeros y compañeras y pueblo costarricense quiero referirme hoy a ese hermoso tema y necesario que es el tema de cómo equiparamos y cómo equilibramos el tema de pensiones en Costa Rica pero antes de eso quiero agradecerles a todos y todas ustedes el apoyo recibido esta semana y las muestras de cariño por la partida de mi padre, quiero decirles que en las redes sociales he recibido mensajes que dicen que les agradecen a ustedes señores y señoras diputadas gestos tan de humanidad que hicieron y que así es como nos quieren ver los costarricenses se los voy a pasar a ustedes quieren vernos unidos que seamos personas que nos comprendemos y nos apoyamos en momentos difíciles.

Quiero hablar entonces de este tema de pensiones que es tan necesario entendemos que los sistemas de pensiones a nivel mundial están en una crisis y que esta crisis se debe a un crecimiento poblacional que no es acorde con el tema del crecimiento de nacimiento de niños en el mundo y por tanto el tiempo de vida también gracias a los elementos médicos y farmacéuticos se extiende, y eso viene a colapsar los sistemas de pensiones, es por eso que se necesita tomar acciones decididas para que los sistemas de pensiones en el mundo y en este caso Costa Rica puedan llegar y sostenerse en el tiempo.

Necesitamos fuerza de trabajo que lo sostenga y una sostenibilidad de esos regímenes, nuestro país entonces está buscando quitar las distorsiones que han

existido en los sistemas que son realmente que nos dan vergüenza muchas de esas distorsiones y que se trata de manera diferente a los costarricenses y nos hace entonces tener más desigualdad.

Acá en la Asamblea Legislativa sabemos que tenemos que seguir trabajando en tres de los proyectos que venimos trabajando en la Comisión de Sociales y yo quiero agradecer a los compañeros y compañeras de esta comisión bajo mucho respeto, bajo muchísimo trabajo conjunto y hemos llegado a consensos hemos logrado llegar en este momento a tener acá ya en el plenario los proyectos que se necesitan seguir trabajando, me quiero referir de manera exclusiva a la ley de idoneidad y experiencia en la gestión de fondos de operadores de pensiones que por cierto viene ya para plenario hoy en este caso lo que se buscaba era que el Conassif y la Supén intervinieran reconocer a la gente que se nombraba las juntas directivas este y que ese reconocimiento sobre todo nos dieran recomendación a cada una operadoras, sin embargo la decisión de la comisión va muy enfocada a que esas entidades puedan hacer recomendaciones una vez que los miembros de estos órganos fueran nombrados y no antes esto es por un principio de representatividad y sobre todo para que se tome en cuenta por parte de los órganos esa recomendaciones sin dejar de lado justamente tendría que justificar el por qué dejar o no a una persona que va a tomar decisiones tan fuertes en estos órganos.

Hoy viene acá a primer debate y pido por favor su apoyo dado que fue también dado por informe de unanimidad en la comisión.

Igualmente tenemos el expediente 21.824 relacionado con derogar los regímenes de pensiones complementarias especiales, en ese específicamente hablando de aquellos sistemas de pensiones de algunas organizaciones como el ICE, la Caja, el ICT, donde el estado como patrono aporta de manera diferenciada a estos compañeros que trabajan en estas organizaciones pero que es desigual a nivel costarricense.

Sin embargo, estamos analizando propuestas de la Supén para seguir mejorando el proyecto.

Igualmente el proyecto de ley de reforma equidad eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones está en un proceso similar y vamos a ver sistemas de modificación estructural en los beneficiarios y equiparar, sin embargo, por el bien del sistema financiero y por el bien de los propios sistemas de pensiones se está volviendo a analizar y yo les pido su apoyo en lo que respecta a esos regímenes de pensiones cargados al presupuesto nacional.

Esperamos seguir trabajando en la línea que se merece y ya el Gobierno de la República también avisó cómo se va a trabajar con el tema de pensiones de lujo, y seguimos adelante con nuestro compromiso.

Presidente Rodrigo Arias Sanchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez José Pablo hasta por cinco minutos.

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

El próximo 6 de febrero, señores diputados, da inicio el curso electivo en todo el territorio costarricense, y esta tarde quiero contarles a ustedes una gestiones que ha estado realizando desde mi espacio con el MEP y desde el Ministerio de Hacienda, gestiones que lamentablemente caminan a paso de tortuga, y es que les cuento que en el año 2017 mediante el decreto Ejecutivo 4090055-MEP las autoridades del MEP giraron instrucciones para implementar la política de establecimientos de la inclusión y la accesibilidad al sistema educativo costarricense con ellos se produjo el cierre de las conocidas en las aulas conocidos popularmente como las aulas diferenciadas o las aulas de educación especial en los diferentes centros educativos.

y es que se señala que ese decreto que el Ministerio de Educación Pública en conjunto con el Consejo Superior de Educación implementarían en todos los niveles educativos una modalidad en el sistema equitativo y de calidad y oigan bien diputados que garantizase el acceso a los servicios de apoyo que requieren las personas con alguna discapacidad, y sin embargo, señores diputados, esto más que un saludo a la bandera y un poco de letra muerta en un papel archivado en alguna gaveta, se ha vuelto la práctica de todos los días en los centros educativos.

Y quiero ejemplificarlo, señores diputados, y pedirles que, por favor, puedan prestar atención, porque les puedo asegurar que esto pasa en sus comunidades, las que ustedes también representan. Y les hablo el caso de la Escuela Luis Rodríguez Salas, que requiere con urgencia una asistente de servicios especiales.

Y es que estaba reunido con la directora de esta escuela, diputados, y ella me decía que tiene el año pasado, en setiembre, dos niños con parálisis. Esta situación le provoca que los niños únicamente puedan ir un par de horas, porque la maestra no tiene la capacidad legal, por así decirlo, de poder cambiarles los pañales a los niños.

Compañeros, en el inicio de este curso de esta escuela, centro educativo público de nuestro sistema educativo, va a recibir seis estudiantes con padecimientos diferentes; por ejemplo, parálisis cerebral, hipoxia isquémica, Cornelia de Lange, autismo, y son niños que están matriculados ya en este centro educativo.

Y la directora del centro educativo me dice: diputado, ¿cómo les doy un servicio de calidad a estos niños si no tengo la mano ayuda de otro personal, de otro asistente, que me ayude, que nos ayude para que ellos puedan llevar la calidad de educación que llevan el resto?

Pero lo curioso es, para los diputados que me están prestando atención, que hay derechos para unos, pero para otros no. Pero como estos niños no tienen voz y no tienen posiblemente quiénes sí levanten la voz por ellos, hacemos de la vista gorda de lo que ellos están viviendo.

Y es que desde el pasado 20 de setiembre el MEP le dijo al centro educativo: sí, ustedes tienen un problema, sí, ustedes necesitan un asistente, pero no tenemos recursos ni personal para poder dárselo.

Y yo quiero saber, fuera de esto, porque el MEP también me respondió que estaban haciendo —y ojo a esta palabra— 'análisis' para ver cuál es la mejor manera de llevar este tema y ver si existe la posibilidad de hacer movimientos de personal para que atiendan a los niños.

Por ello, le envié un oficio al señor presidente de la República, donde le pedí que pronto se interviniera esto, señores diputados. Y hace pocos días manifesté en este Plenario que como diputados tenemos un compromiso con nuestros niños y nuestros jóvenes, para que puedan prepararse mejor y eso no va a ser posible, señores diputados, sin estas pequeñas cosas que están sucediendo y muchas veces invisibilizamos no se hace algo para garantizar ese acompañamiento de estos niños que tienen alguna discapacidad.

Yo les hago un llamado a las autoridades del MEP para que cumplan lo que se estipula en el Decreto 40955 y destinen los recursos económicos necesarios y capital humano para que se atienda a esta población.

Diputados, diputadas, no saben cuán doloroso es ver a dos niños con parálisis, hermanos gemelos, que están en materno, que únicamente pueden estar dos horas, porque no tienen quién les cambie el pañal y saber que sus familias, de escasos recursos, no pueden hacer más por ellos que lo que ya está haciendo, y un sistema educativo que decimos que es de calidad y que es de envidia mundial, nos demuestra que hay falencias que necesitamos atender cuanto antes.

Y cuando yo vi a estos niños yo decía: ¿dónde está la igualdad?, ¿dónde están los derechos de ellos? Por desgracia ellos no tienen los movimientos económicos que otros movimientos sí tienen para poder promover sus derechos y hoy quiero alzar la voz por ellos.

Que Dios les bendiga. Muchas gracias a los que me prestaron atención.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, en un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, en las últimas semanas y en los últimos días, hemos estado recibiendo, estoy segura de que la mayoría de ustedes al igual que en mi despacho, a representantes del sector de la construcción. Y la consecuencia de esto es que el día de hoy, o de estos acercamientos que han tenido con algunos de nosotros y las solicitudes que han estado haciendo, el día de hoy la Cámara de la Construcción hace una conferencia de prensa en la que reclama por una ruta clara para la reactivación económica y la ejecución de obras, porque en este momento es un sector que está siendo muy golpeado actualmente y que es uno de los sectores que, además, más se vio golpeado por la pandemia producto del covid-19.

Ellos solicitan que se impulse la obra pública, que además tiene como consecuencia el rezago que estamos teniendo en infraestructura, tanto en infraestructura vial como infraestructura educativa, y el caos que está viviendo nuestro país y que hace además que el sector esté pasando por una crisis importante.

Un sector, compañeros, que no podemos olvidar que es de los que más mano de obra no calificada contrata y que de acuerdo a datos del Estado de la Nación, como lo pudimos conocer ayer algunos de nosotros, cada vez esta mano de obra no calificada es la que se encuentra o la que tiene mayor desempleo.

En esta Asamblea Legislativa, compañeros, existe el expediente 23.195, del compañero Francisco Nicolás, un expediente importante y que debió ser ya ley de la República. Este expediente lo que buscaba era que el IVA no aumentara del cuatro al ocho por ciento, y ese expediente debió verse aquí a tiempo e impulsarse; sin embargo, no fue posible.

Pero, aunque no haya sido posible lograr ese primer objetivo, sí podemos aprovechar, compañeros, el adelanto que tiene este expediente en la Comisión de Hacendarios, sí podemos aprovechar esta iniciativa del compañero Francisco Nicolás, para ayudarle a un sector que hoy está pidiendo nuestra ayuda y nuestro respaldo.

Por eso, la fracción de la Unidad el día de hoy ha presentado una moción a este expediente para tratar de lograr que el IVA en el sector construcción, que en setiembre de este año va a pasar del ocho al trece por ciento, esto solo va a afectar aún más a este sector que genera tanto empleo y, repito, en mano de obra no calificada, para que el sector…, el IVA en el sector construcción pase al trece por ciento hasta en el 2025; o sea, que de la fecha al 2025 se mantenga en un ocho por

ciento, pero para no presentar un proyecto de ley nuevo, sino acuerpar este y aprovechar su avance.

Entre abril y noviembre del año anterior, compañeros, el sector construcción registró una contracción de un catorce por ciento, desde el año 91, según la Cámara Costarricense de la Construcción el sector tiene la participación en el PIB más baja de la historia, desde el 91 en este momento.

Realmente es un tema al que le debemos prestar atención sobre todo si no se le ha presentado la ruta, una ruta clara para fortalecerlo.

Cerca del cincuenta por ciento de la actividad constructiva de este país tiene que ver, además, con la construcción de vivienda, un tema que he escuchado a todas las fracciones que lo mencionamos y que pareciera ser un común denominador de preocupación para nosotros.

Entonces, esta medida que estamos tomando de presentar la moción al expediente 23.195 es una medida concreta para dinamizar el sector, para reactivar la economía, un sector que quiero, repetir, que no me cansaré de repetir que debemos apoyar por los miles de empleos directos que genera y sobre todo empleos en mano de obra no calificada.

Así que, compañeros, a los compañeros de la Comisión de Hacendarios les pedimos el apoyo para esta moción y a todas las fracciones les pedimos el apoyo para que este proyecto que del compañero Francisco Nicolás pronto pueda ser ley de la República y así apoyar a un sector que hoy nos está pidiendo nuestro respaldo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David por cinco minutos.

Diputado David Segura Gamboa:

Gracias, señor presidente y muy buenas tardes, estimados compañeros diputados.

Yo creo que ya es tiempo que nos tomemos el tema de la seguridad nacional con mucha seriedad. Costa Rica votó por nosotros para que trabajemos para eso fue que nos eligieron a todos.

Ante la creciente ola de violencia los costarricenses claman a esta Asamblea Legislativa por soluciones para combatir la inseguridad ciudadana, este es momento para atender las necesidades de los costarricenses que nos eligieron.

Nosotros, los legisladores, tenemos en nuestras manos las soluciones para que los costarricenses puedan caminar por sus calles con tranquilidad y con paz.

Porque legislar no es hacer setecientas mociones, y bloquear todas las comisiones y hasta intentar bloquear el Plenario por meros caprichosos políticos e ideológicos como hacen algunos por aquí y otros por allá, no nos trajeron aquí para meterle zancadillas a todo lo que propone el Gobierno por mero revanchismo político.

Esta Asamblea necesita avanzar, porque Costa Rica lo está necesitando.

No se vale que mientras nuestros ciudadanos sufren de esta ola de violencia en esta Asamblea Legislativa estemos perdiendo el tiempo con caricaturas o con trolers u otras tonteras.

No se vale que en medio de esta crisis se ocupen los espacios de estas curules para hacer shows y causar divisiones meramente por cuestiones ideológicas, es necesario dejar la división y la politiquería y unirnos todos los partidos políticos y los tres poderes de la República para sentarnos a trabajar en una política de mano dura contra la delincuencia, para frenar la impunidad y que la ciudadanía pueda tener acceso a una justicia pronta y cumplida.

Las cifras de la ola de violencia que enfrenta Costa Rica deben preocuparnos a todos y es que en el 2022 se cerró con la cifra de homicidios más alta de la historia de este país y en lo que llevamos del actual año ya son cincuenta y seis asesinatos.

En promedio veinte costarricenses son asaltados todos los días, solo en la provincia de Puntarenas en lo que va de este año el OIJ reporta once homicidios, cincuenta y un asaltos, doscientos diez robos, treinta y cinco tachas de vehículos y veinticinco robos de vehículos.

Detrás de estas cifras hay seres humanos, hay familias que lloran la irreparable pérdida de un ser querido, de madres que ven como matan a sus hijos, hijos que se quedan sin un padre o una madre, jóvenes que ven como les arrebatan sus pertenencias que tanto les ha costado.

Esta no es la Costa Rica pacífica que construyeron nuestros abuelos, no es la Costa Rica donde se respira tranquilidad y seguridad, pero no todo está perdido, aún estamos a tiempo de recuperarla.

Es momento de acabar con una nefasta política que prioriza los derechos del delincuente sobre los derechos del costarricense honrado y trabajador.

No es posible que una persona imputada por un homicidio o un asalto quede en libertad tan solo unas horas después de ser capturada, no es justo que les den estos beneficios para la ejecución de la pena a criminales, a personas violentas o con

ansias de seguir delinquiendo, yo creo que basta ya de esa política nefasta porque es necesario actuar con mano dura en contra de la delincuencia, no queremos más tolerancia para estos criminales.

Por eso hoy quiero hacer un vehemente llamado al Ministerio Público, al Organismo de Investigación Judicial, al Ministerio de Seguridad para que se articulen las acciones correspondientes contra la inseguridad y contra el narcotráfico para que se mejore la vigilancia y para que se realicen operativos interinstitucionales para sacar de circulación a estos delincuentes que están haciendo tanto daño.

El Ministerio de Seguridad hoy anunció que no realizará megaoperativos, entiendo que hay una problemática con el personal policial disponible, pero llamo la atención del ministro para que se ejecuten las acciones pertinentes y se planten estrategias considerando las características de las diferentes zonas del país, porque el abordaje no tiene por qué ser igual para todas las regiones.

Hago un llamado a los jueces para que tengan sentido común, porque de sus decisiones depende la vida de muchos costarricenses.

El ministro de Seguridad, Jorge Torres, afirmó recientemente en una comisión legislativa que la mayoría de la gente que comete homicidios presenta antecedentes.

Entonces, pregunto qué hacen en libertad estas personas; si han cometido delitos contra la vida y la propiedad, dónde deben de estar, es en la cárcel, y no hay otro lugar en el que merezcan estar.

No nos quedemos, diputados, de brazos cruzados viendo como nuestro país se desangra en manos del hampa y el crimen organizado, hagamos lo que nos corresponde, los costarricenses nos necesitan trabajando a favor de ellos.

Muchísimas gracias.

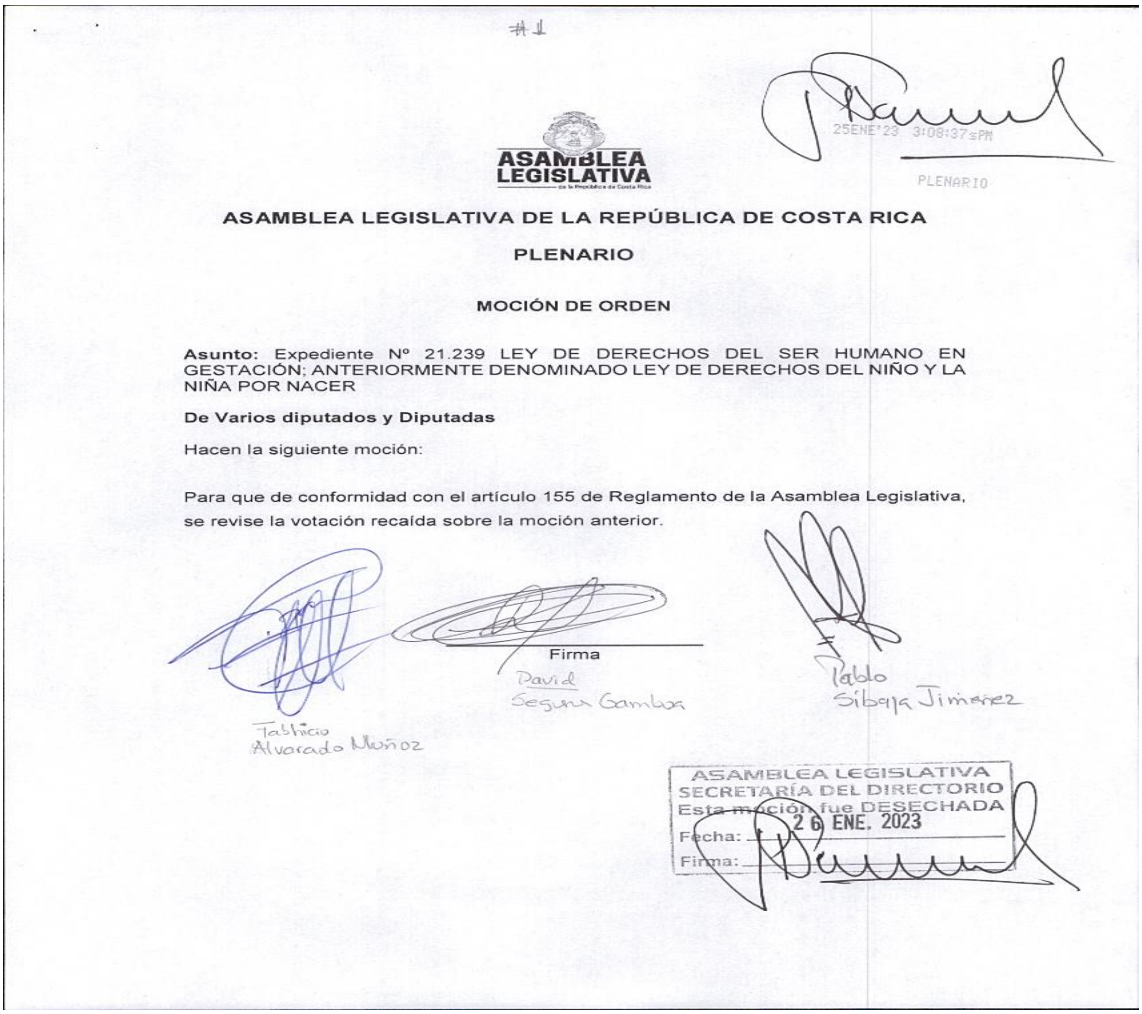
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Hemos concluido el período de control político.

Se han presentado dos mociones de revisión, sobre la moción de orden de plazo cuatrienal aprobada sobre el expediente número 21.239, Ley de derechos del ser humano en gestación, anteriormente denominado Ley de derechos del niño y la niña por nacer, que la primera secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



#11

25ENE'23 3:08:37sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: Expediente Nº 21.239 LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN; ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA POR NACER

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

Firma

David Segura Gamboa

Pablo Sibaja Jiménez

Fabricio Alvarado Muñoz

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 ENE. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, primero, le voy a dar la palabra al diputado proponente de la moción, al diputado Sibaja Jiménez, don José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, buenas tardes.

Miren, con la aprobación de la moción de ampliación de plazo a este proyecto de ley, quienes promueven la muerte en Costa Rica pegaron el grito al cielo, reclamando que este proyecto otorgaría al cigoto, embriones y fetos derecho a la vida, a la familia a la igualdad, reconocimiento de la personalidad jurídica, a la no discriminación por motivos de raza, color, sexo, origen nacional, ético o social, impedimentos físicos, discapacidad o enfermedad, por no haber nacido o por cualquier otra condición incluyendo las circunstancias de su concepción.

¿No les parece a ustedes, compañeros diputados, que ese reclamo debería rechazarse? Pues claramente la Declaración de los Derechos de los Niños de 1959 se estipula que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección de cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Cualquiera que lea el texto actualizado del expediente 21.239 verá que no es otra cosa más que una protección legal para los bebés que están en proceso de gestación.

En un intento de negar la personalidad jurídica de las niñas y los niños aun no nacidos hablan despectivamente de cigotos, de embriones y de fetos. Lo curioso, señores diputados, es que nunca una mujer embarazada habla ni de cigotos, ni embriones, ni de feto. Habla de mi hijo, habla de mi hija; es decir, le reconocen su dignidad humana y su filiación.

Claro, por supuesto que también les molesta que se conceda el derecho a la gestación en el seno de la madre, y a no ser manipulados genéticamente, ni clonado, ni destinado a otro fin, sino aquel que le es el propio; esto es el desarrollarse para tener una vida plena.

No entiendo el reclamo, entonces, diputados, ¿no es esto precisamente respetar el derecho que a toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, según la Constitución del artículo 50?

¿No forma parte de la ecología humana el que los niños y las niñas en gestación se desarrollen en el vientre materno? ¿No tienen derechos los niños y las niñas de gestación a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado?

Continúan los detractores de este proyecto indicando que este proyecto, oigan ustedes, podría amenazar el acceso a la fecundación in vitro. Eso es falso y es falso de falsedad absoluta.

Además, se pone en evidencia al ignorar el expresidente Luis Guillermo Solís, mediante el Decreto Ejecutivo 3910-MP-S, denominado Autorización para la Realización de la Técnica de Reproducción Asistida en Fecundación In Vitro y Transferencia Embrionaria, que se encuentra vigente dispuesto en el artículo 19 un régimen de prohibición, que dice literalmente que cuando el tratamiento de órganos fecundados queda absolutamente prohibido su desecho, su comercialización, experimentación, la selección genética, fisión, alteración genética, clonación y destrucción.

Este decreto fue presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual mediante la resolución del 26 de febrero del año 2016 aprobó el Decreto Ejecutivo y se mantiene vigente.

En consecuencia, la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos aprobó el citado artículo 19 que prohíbe de forma absoluta desechar, comercializar, experimentar, seleccionar genéticamente, fisionar, alterar genéticamente o clonar o hasta destruir los embriones.

Todos los instrumentos internacionales de protección a los derechos de las niñas y los niños establecen el derecho a la integridad física, por lo que está bien prohibir todos los procedimientos o técnicas que afectan o detengan su normal desarrollo y crecimiento.

Este no es un tema de los derechos de la mujer, señores diputados, es un tema de defensa del derecho de los niños y las niñas, de aquellos que todavía no tienen voz para defenderse por sí solos.

No hay retroceso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos no ha declarado el derecho al aborto a favor de las mujeres o disponer de su propio cuerpo.

La sentencia Artavia Murillo versó sobre la protección al derecho fundamental de las personas a reproducirse por medios tecnológicos. Versó sobre la vía primordialmente y sobre el proyecto de vida en torno a la reproducción. En ningún momento versó sobre eliminar el cigoto, ni embriones y muchos menos a los fetos.

Por lo expuesto anteriormente, señores diputados, les pido que rechacemos esta moción de revisión y que sigamos defendiendo la vida de los niños y las niñas en gestación.

Les solicito que votemos negativamente esta moción de revisión y hagamos justicia con aquellos que todavía no tienen voz y tienen el derecho, al igual que ustedes y yo, de nacer y crecer en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Gracias, señor presidente, y que Dios siga bendiciendo este país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me han solicitado la palabra la diputada Alfaro Molina, doña Rocío, y Acuña Soto, don Jonathan.

En este caso, tendrían cinco minutos para hablar en contra de la revisión, así es que les rogaría, si talvez se pueden distribuir el espacio de los cinco minutos.

Entonces tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, muy buenas tardes.

Yo quisiera referirme a este proyecto que es impertinente desde muchos puntos de vista, y que pues choca con las obligaciones que como Primer Poder de la República tenemos.

Uno de ellos es velar por el control de la convencionalidad, o sea que nosotros no podemos venir aquí a probar cosas que están en contra de convenciones de derechos humanos que son superiores a nuestra Constitución y que son superiores, por lo tanto, también a nuestras leyes.

Pero, además, a mí me parece que se trae este tipo de proyectos aquí, vamos a tratar de ampliarle el plazo, darle oxígeno, cuando en realidad lo único que se quiere buscar es volver a posicionar en la escena pública un tema que pueda polarizar y que pueda cosechar el Partido Nueva República que, pues, en su mayoría, están plegados al Gobierno y la única forma de destacar es tratando de llevar nuevamente estos temas a discusión.

Porque incluso si retomamos lo que dice la cultura judeocristiana, o sea lo que dicen los textos bíblicos, nunca se refieren al no nacido; por el contrario, los pasajes bíblicos que nosotros encontramos se refieren más bien a la vida concreta y a la vida histórica y las reivindicaciones, precisamente, sobre esto.

Jesús, cuando habla sobre entrar al reino de los cielos, lo que habla es de la vida concreta de las personas, habla de los que tienen hambre, habla de los desnudos, habla de los que tienen sed, habla de los forasteros, habla de los enfermos, no habla de los no nacidos.

Y aquí es importante tener, además, el criterio, por eso digo que es impertinente, es que estos textos sagrados lo son para que las personas orienten según sus creencias, pero no son para generar derecho, ni mucho menos para orientar el futuro de un país.

Y me voy a ir, específicamente, a lo que plantea el proyecto, porque creo que algunos en la primera votación actuaron de buena fe, pero qué es lo que dice el proyecto, no nos vayamos solo por el título, que ya de por sí es polémico, pero vayamos a lo que plantea.

Este texto está plagado de conceptos que no son científicos y entonces homologan concepción y fecundación, olvidando que precisamente, para que pensemos en la concepción, tiene que estar de por medio el cuerpo de la mujer, porque mientras no esté implantado en el útero, no hay posibilidad de vida; o sea, es tan absurdo hablar del momento en el que se unen óvulo y espermatozoide, que es la manera en la que lo quieran entender, ¿para qué?, porque ahí viene también el trasfondo misógino, porque no quieren que la mujer decida quedar embarazada y, por lo tanto, atentar contra la fecundación in vitro. Pero tampoco quieren que pueda, cuando lo necesita, porque está en peligro su vida, abortar.

Entonces son las dos cosas, o sea, es simplemente que la mujer no pueda protegerse, ni porque quiera, ni porque no quiera; ni porque no puede, ni porque puede. Esa es la realidad.

Y entonces aquí, lleno de conceptos totalmente anticientíficos, que incluso les parece que cigoto es un insulto, o sea, como que no pasamos por las clases de biología de la secundaria, pero vamos más de fondo, vamos más de fondo, la manera en la que está escrito este proyecto de ley lo que busca es hacer retroceder a Costa Rica y ponerla en ridículo internacionalmente por, de nuevo, volver a irrespetar lo que dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el embrión no es persona, el embrión no es persona.

Eso es como decir que cada uno por aparte o que las células de nuestro cuerpo tienen derechos como personas, no son personas. La protección de la vida no es absoluta, es gradual y tiene que ver con el grado de desarrollo del ser. Entonces los colegios profesionales, la Defensoría, el Inamu, el PANI solicitó el archivo de este proyecto.

¿Quiénes han hablado a favor? Pues las organizaciones que están vinculadas a las tesis ideológicas del partido en cuestión.

Yo creo que aquí tenemos que tener claro que nosotros venimos a legislar sobre el derecho, en este caso, sobre quiénes son sujetos de derecho y para ser sujetos de derecho, entre otras cosas, hay dos criterios fundamentales, es nacer y nacer con vida. Esos son los criterios fundamentales.

Entonces, yo llamaría, llamaría a no caer en las trampas de volver a posicionar un tema polarizante, de volver a poner en la población un tema que solo interesa a un partido político, y volver a atentar contra lo que dicen las convenciones internacionales de derechos humanos y porque, además, esto va directamente contra el derecho….

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y tres presentes.

Cuarenta y cinco presentes.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL 21239

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel

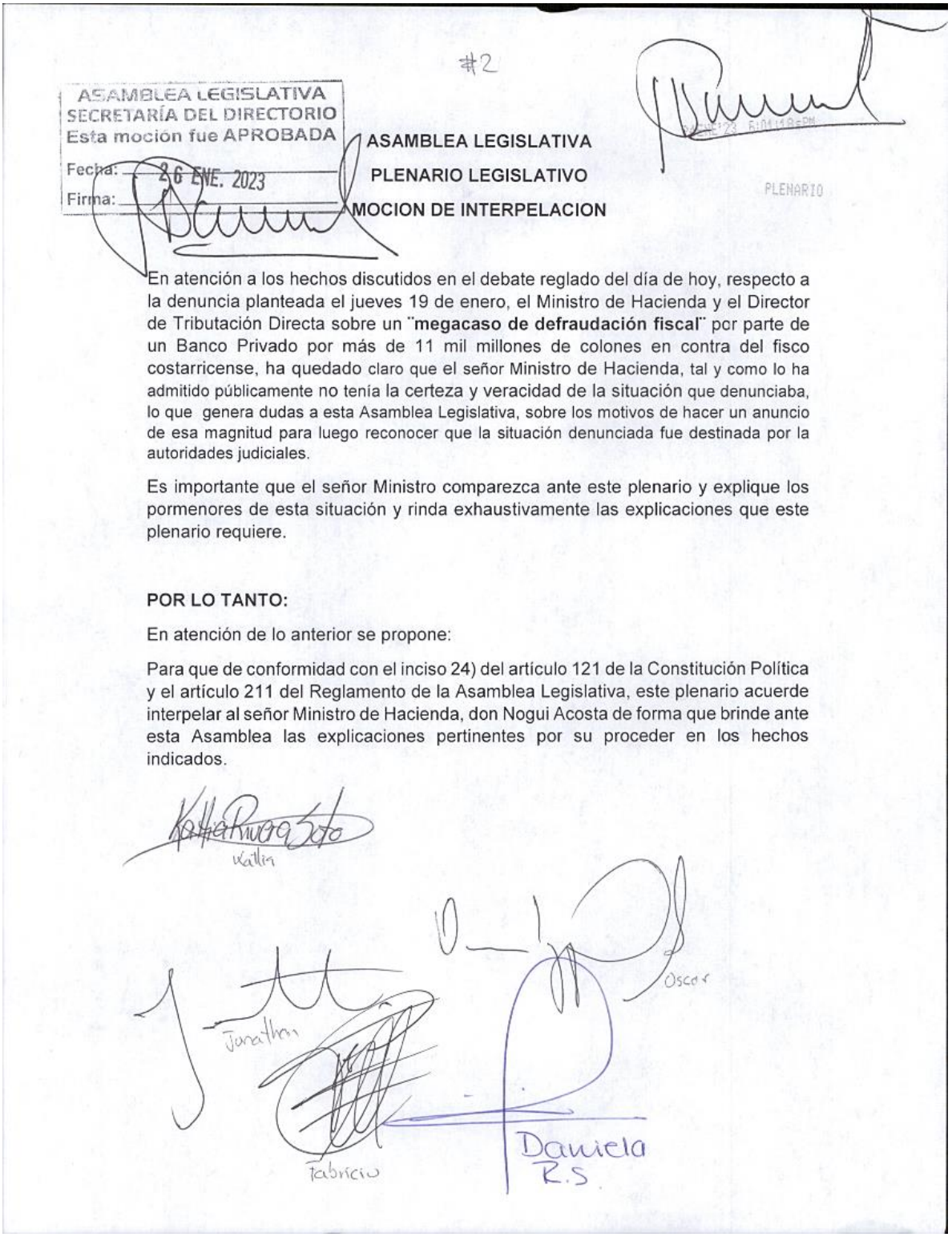
No-Votación (Total: 2)

Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de interpelación, de conformidad con los alcances del artículo 211 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará la lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ENE. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCION DE INTERPELACION

PLENARIO

En atención a los hechos discutidos en el debate reglado del día de hoy, respecto a la denuncia planteada el jueves 19 de enero, el Ministro de Hacienda y el Director de Tributación Directa sobre un "**megacaso de defraudación fiscal**" por parte de un Banco Privado por más de 11 mil millones de colones en contra del fisco costarricense, ha quedado claro que el señor Ministro de Hacienda, tal y como lo ha admitido públicamente no tenía la certeza y veracidad de la situación que denunciaba, lo que genera dudas a esta Asamblea Legislativa, sobre los motivos de hacer un anuncio de esa magnitud para luego reconocer que la situación denunciada fue destinada por la autoridades judiciales.

Es importante que el señor Ministro comparezca ante este plenario y explique los pormenores de esta situación y rinda exhaustivamente las explicaciones que este plenario requiere.

POR LO TANTO:

En atención de lo anterior se propone:

Para que de conformidad con el inciso 24) del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este plenario acuerde interpelar al señor Ministro de Hacienda, don Nogui Acosta de forma que brinde ante esta Asamblea las explicaciones pertinentes por su proceder en los hechos indicados.

Kattia

Jonathan

Oscar

Fabricio

Daniela R.S.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION INTERPELACION MINISTRO HACIENDA

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para realizar un debate reglado para realizar la interpelación del señor ministro de Hacienda que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ENE. 2023
Firma:

#4

PLENARIO
26 ENE'23 3:02:44 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para debate reglado en interpelación

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 213 y 107 del Reglamento, se acuerde realizar un debate reglado, el martes 31 de ~~marzo~~ a partir de las 15 horas con ocasión de la interpelación del Ministro de Hacienda aprobada, con la dinámica y distribución de tiempos que se indican:

El Ministro tendrá hasta 30 minutos para exponer sobre la temática para la cual está siendo citado, lo cual hará desde el Pódium del Plenario Legislativo.

El tiempo total acordado para las diferentes fracciones se utilizará en dos rondas con el tiempo y en el orden que se indica para cada una de dichas rondas. El tiempo de respuesta del Ministro se contabilizará dentro del tiempo de cada Fracción Política

.

En caso de que por alguna razón el señor Ministro no le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señora y señores diputados, podrá hacerles llegar su respuesta por escrito.

PRIMERA RONDA

Partido	2:02 minutos
Nueva República	15
Liberal Progresista	13
Frente Amlio	13
Liberación Nacional	40
Progreso Social Democrático	22
Unidad Social Cristiana	19
Total	**122**

SEGUNDA RONDA

Partido	32 minutos
Nueva República	4
Liberal Progresista	4
Frente Amlio	4
Liberación Nacional	10
Progreso Social Democrático	5
Unidad Social Cristiana	5
Total	**32**

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Por el orden presidente es que me pareció escuchar que a la fecha dijeron 31 de marzo entonces para efectos del acta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, diputado era el 31 de enero a partir de las quince horas.

En discusión la moción suficientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y dos presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO
INTERPELACION MINITRO HACIENDA

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

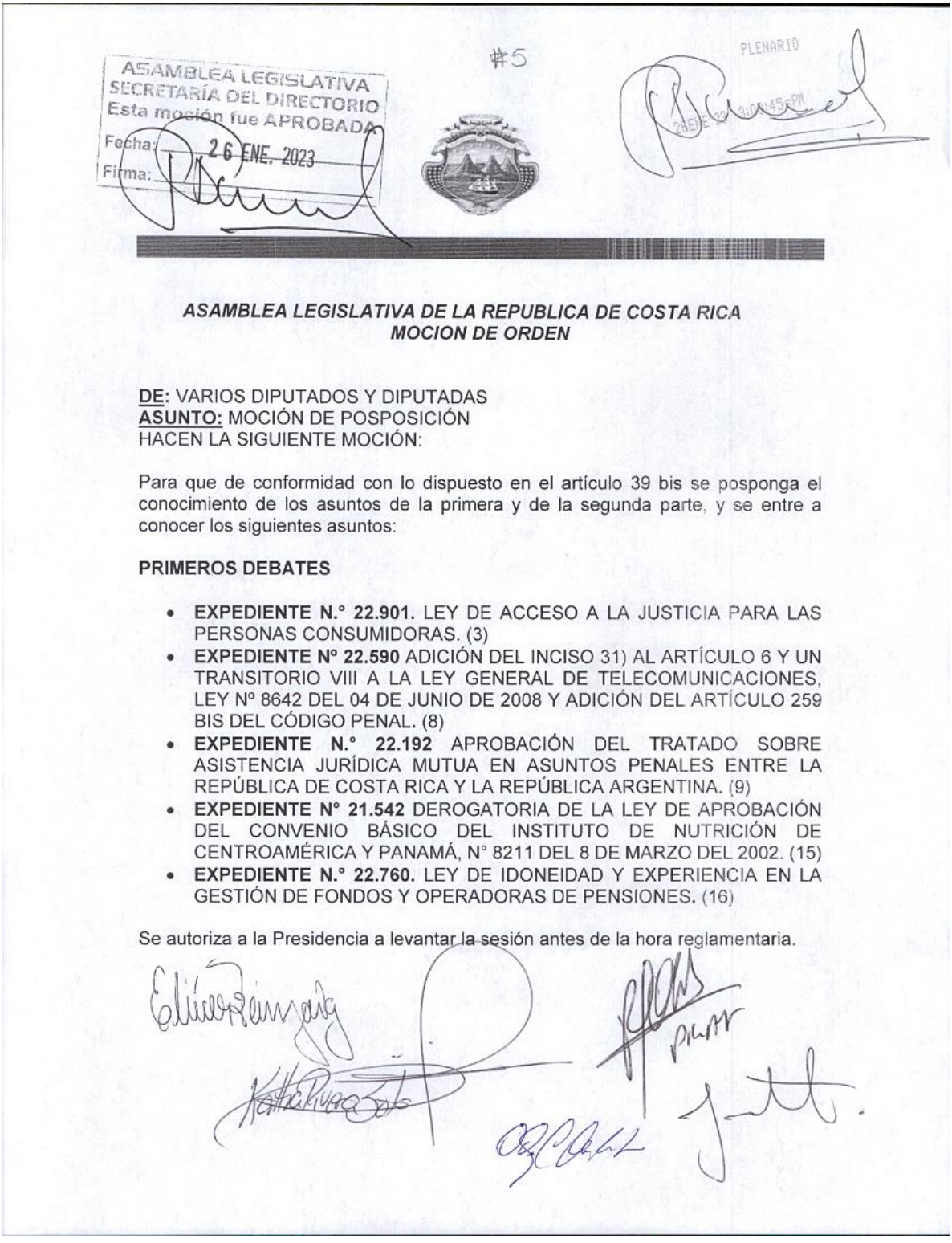
No-Votación (Total: 4)

Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ENE. 2023
Firma:

#5

PLENARIO
26 ENE 2023 02:45 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y de la segunda parte, y se entre a conocer los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 22.901.** LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS. (3)
- **EXPEDIENTE Nº 22.590** ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY Nº 8642 DEL 04 DE JUNIO DE 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL. (8)
- **EXPEDIENTE N.° 22.192** APROBACIÓN DEL TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA. (9)
- **EXPEDIENTE N° 21.542** DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N° 8211 DEL 8 DE MARZO DEL 2002. (15)
- **EXPEDIENTE N.° 22.760.** LEY DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE FONDOS Y OPERADORAS DE PENSIONES. (16)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

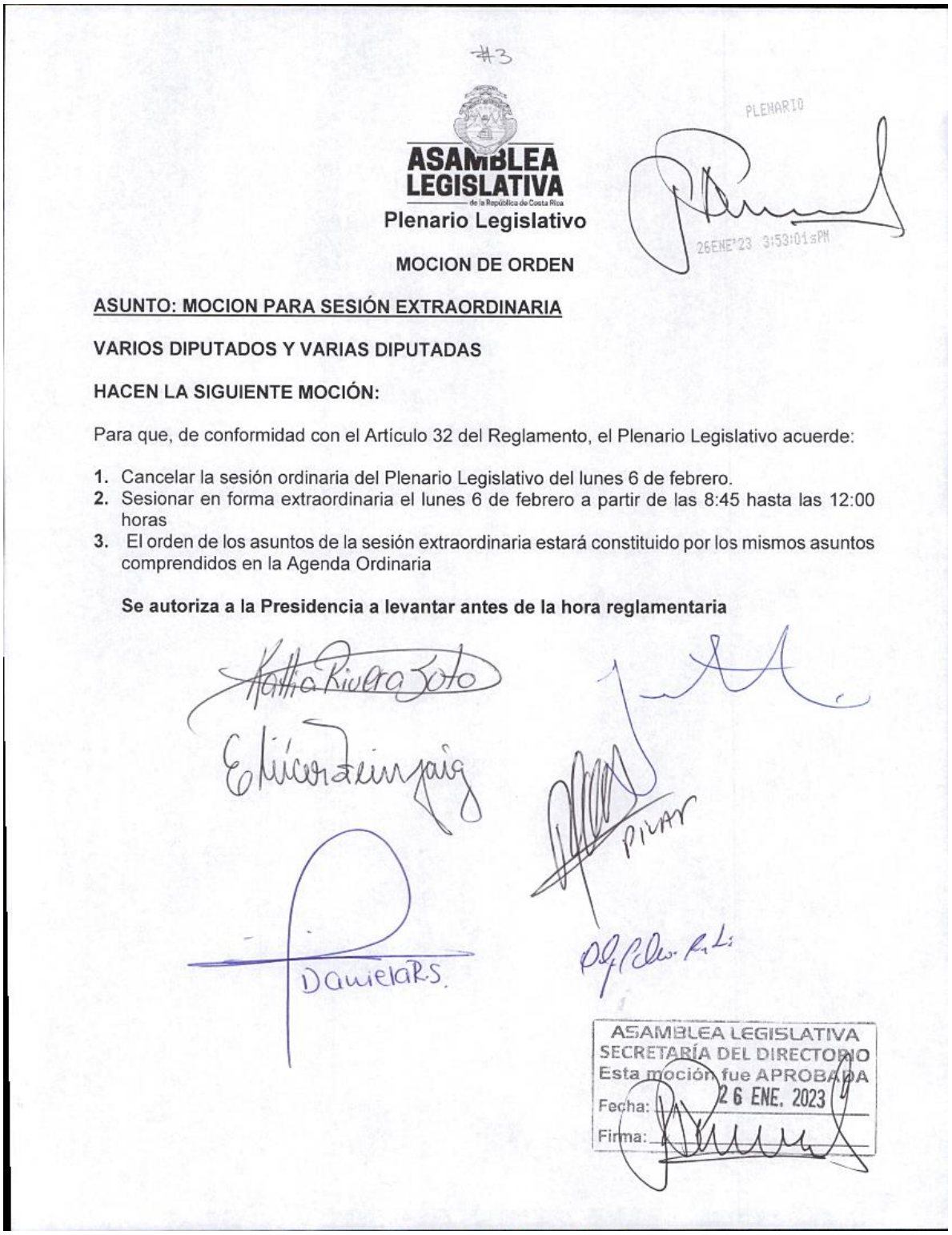
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder

Se ha presentado una moción de orden, para realizar una sesión extraordinaria, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

26ENE'23 3:53:01sPM

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Cancelar la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del lunes 6 de febrero.
2. Sesionar en forma extraordinaria el lunes 6 de febrero a partir de las 8:45 hasta las 12:00 horas
3. El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria estará constituido por los mismos asuntos comprendidos en la Agenda Ordinaria

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

Katha Rivera Soto

Eliécer Feinzaig

PILAR

DanielaRS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ENE. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 21 de diciembre 2022.

Tiene los firmantes del dictamen hasta quince minutos para hacer uso de la palabra, para explicar entre todos el dictamen.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, Jorge Eduardo.

Diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto, si ustedes pueden recordar, lo vimos en algún momento aquí también en Plenario, y se mandó por medio de una moción 154 a comisión, precisamente porque había tenido un trámite un poco sui géneris, primero que todo siendo una materia de alcance general, que es de temas de consumidor, había pasado por la Comisión de Limón, por alguna razón en la legislatura pasada.

Y pues en coordinación tanto con el Ministerio de Economía, así como con la Cámara de Comercio y otras organizaciones empresariales lo arreglamos en la Comisión, precisamente, para hacerlo viable, tenía varias inconsistencias.

¿Qué busca este proyecto? Primero de que nada busca la posibilidad de la Comisión de Consumidor de declarar la nulidad de las cláusulas de adhesión, o cláusulas abusivas, lo cual hoy en día es algo que solo se puede hacer en vía judicial.

Entonces, ¿qué pasa con esto? El otro día, por ejemplo, me está refiriendo una persona de un caso de una compañía que presta servicios de seguridad, que si uno quiere salirse del servicio y no se ha dado cuenta en el contrato, el contrato establece que cuando uno se salga tiene que pagar el precio por el plazo restante contractual y esos son tres, cuatro o cinco años.

Con esta modificación que está introduciendo en este proyecto de ley, se podían declarar este tipo de cláusulas contractuales como nulas.

Asimismo, una de las cosas que cambia con respecto al proyecto original es que no se están considerando el tema consumidor financiero, porque precisamente desde el Ministerio de Economía se está preparando un proyecto de ley que va a regular la materia consumidor financiero por sí sola.

Entonces esto, y esto es importante que quede claro, excluye a temas de instituciones financieras y bancarias.

Segundo se le está dando ejecutividad a las resoluciones de la Comisión del Consumidor, que es algo un tema muy importante que antes no tenía. Las resoluciones que salían de la Comisión del Consumidor no eran ejecutables, es decir, sino que había que tratar de ejecutarlas y si el comercio no aceptaba la condición de la Comisión del Consumidor, había que irse a través del Ministerio Público a establecer un caso por desacato de la autoridad, para poder hacer, para poder hacer, digamos, ejecutables estas decisiones de la autoridad del consumidor.

Finalmente, se establece todo un procedimiento más sumario para que funcione la Comisión del Consumidor, ahorita los casos ante…, de esta Comisión se pueden años y finalmente un régimen de sanciones.

Esto, como les digo, fue trabajado en no sólo por la Comisión, sino que se trabajó con el Ministerio de Economía y se trabajó con la con la Cámara de Comercio y con otras representaciones empresariales, así que es un texto que ya viene muy superado, muy mejorado, para el cual yo les pido el apoyo el día de hoy.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias. Se informa que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum, cuarenta y dos presentes.

Se han presentado mociones de fondo a este expediente, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.901/22.901%20Primer%20d%C3%ADa%2026-4-2022.pdf

Expediente N.º 22.590, ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.º 8642, DEL 4 DE JUNIO DE 2008, Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.590/22.590%20Primer%20d%C3%ADa%2017-1-2023.pdf

Expediente N.º 22.192, APROBACIÓN DEL TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Álvarez Marín, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22192

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas, por favor.

Con base en los alcances del artículo 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Por el orden, la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente, presidente.

Necesito pedirle, por favor, un receso de hasta diez minutos porque necesito ver un tema con mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se decreta un receso de hasta diez minutos.

Ha concluido el receso y se me informa que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, a los señores y señoras diputados, por favor, ocupar sus curules. Vamos a continuar.

EXPEDIENTE N.° 21.542, DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N.° 8211, DEL 8 DE MARZO DEL 2002

Por favor, a los señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.542/21.542%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-1-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.760, LEY DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE FONDOS Y OPERADORAS DE PENSIONES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 7 de setiembre del 2022.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.760/22.760%20Primer%20d%C3%ADa%2012-1-2023.pdf

Al ser las dieciséis y veintisiete, y debidamente autorizado, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

11 DE ENERO 2023

DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N° 8211 DEL 8 DE MARZO DEL 2002.

EXPEDIENTE N.º 21.542

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.542

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**:** "DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N° 8211 DEL 8 DE MARZO DEL 2002**.",** expediente N.º 21.542, que se discutió en la sesión N.° 25 del 11 de enero de 2023.

Moción rechazada:

Moción N.° 01-137 de la diputada Sofía Guillén Pérez

Se adjuntan la moción, así como la moción de revisión correspondiente.

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

José Pablo Sibaja Jiménez
Presidente a.i.

Sonia Rojas Méndez
Secretaria a.i.

San José, 11 de enero del 2023
21.542-I-137
ygs